

Beneficiario: Javier Moya Barranco.
Expte.: 04-AA-0285/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Rafael Rubio Escoriza.
Expte.: 04-AA-0286/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Ant.º Ruiz Vicente.
Expte.: 04-AA-0287/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Juan Ant.º Ruiz Vicente.
Expte.: 04-AA-0288/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Rafael Rubio Escoriza.
Expte.: 04-AA-0289/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Fco. Roque Sánchez Andújar.
Expte.: 04-AA-0290/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Serrano Lara.
Expte.: 04-AA-0294/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Fco. Roque Sánchez Andújar.
Expte.: 04-AA-0295/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiaria: M.ª Ángeles González Mora.
Expte.: 04-AA-0296/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-AA-0297/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Sergio Guerrero Rosales.
Expte.: 04-AA-0298/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Susana Ibáñez Quiles.
Expte.: 04-AA-0299/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiaria: Ana M.ª Sánchez Andújar.
Expte.: 04-AA-0300/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Fco. Roque Sánchez Andújar.
Expte.: 04-AA-0301/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-AA-0302/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiaria: Isaurinda María Guerreiro.
Expte.: 04-AA-0303/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Fco. Soria Rodríguez.
Expte.: 04-AA-0304/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiaria: Teresa Lara Gómez-Miguel.
Expte.: 04-AA-0305/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José García Martínez.
Expte.: 04-AA-0306/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Matilde Carrillo Leal.
Expte.: 04-AA-0307/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Enrique José Hdez. Carrillo.
Expte.: 04-AA-0309/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Manuel Méndez Centeno.
Expte.: 04-AA-0310/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Caridad Encarnación Morales Flores.
Expte.: 04-AA-0311/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: José Fco. Fernández Juárez.
Expte.: 04-AA-0312/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Miguel Ángel Lindo Delgado.
Expte.: 04-AA-0313/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Almería, 17 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución de la obra del Proyecto de Título «Enlace de Santa Fe en el p.k. 2,9 de la carretera A-92G» de clave I-GR-1456-0.0-0.0-PC. Término municipal de Santa Fe.

Con fecha 22 de enero de 2007, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 17 de enero de 2007, haciéndose constar que son necesarias la realización de expropiaciones y siendo aplicable el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transpor-

tes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985),

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Santa Fe, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diarios «Ideal» de Granada y Granada Hoy, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero Señalar los días 16, 17 y 18 de octubre de 2007 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocu-

pación y convocar para su comparecencia a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, los interesados y las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán examinar los planos parcelarios y demás documentación obrante en el expediente, así como formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2, 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Granada, 25 de septiembre de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

Título: Enlace de Santa Fe en el P.K. 2,9 de la carretera A-92G**Clave: 1-GR-1456-0.0-0.0-PC****Término municipal: Santa Fe**

Nº de orden	Polígono /Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)		Clase de bien	Levantamiento
				Exp. Serv.	OT.		Acta Previa Día/Hora
5	7167006	Santa Fe	E.S. La Real de Santa Fe C/ Cristobal Colón, 3-Bajo 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	19	Suelo urbano	18/10/2007 12,30
6	4/96	Santa Fe	José Arenas Villaldea C/ Marín Ocete, 8-4º E 18014.- Granada	Exp. Serv.	201	Suelo rústico	16/10/2007 10,30
8	4/95	Santa Fe	José Pérez Montosa C/ Cristobal Colón, 6 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	203	Suelo rústico. Cerramiento	18/10/2007 10,30
9	4/94	Santa Fe	Gerardo Castro Isla C/ Ronda de Belén, 27 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	152	Suelo rústico	18/10/2007 11,00
10	4/93	Santa Fe	Juan Gálvez Carrillo de Albornoz Avda. de Andalucía, 14 18320.-El Jau Santa Fe	Exp. Serv.	84	Suelo rústico	18/10/2007 11,30
11	7685501	Santa Fe	Elena Rodríguez Taboada C/ Santa Fe de Bogotá, 28 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	96	Suelo urbano. Cerramiento	18/10/2007 12,00
12	4/92	Santa Fe	Ángel Luna Jiménez Desconocido Desconocido	Exp. Serv.	103	Suelo rústico. Cerramiento	18/10/2007 13,00
13	4/91	Santa Fe	Alfonso Bolivar Labrat C/ Sos del Rey Católico, 12-6º B 18006.- Granada	Exp. Serv.	8	Suelo rústico. Cerramiento	16/10/2007 11,00
14	4/88	Santa Fe	Hros. Antonio Rodríguez Aranda C/ Vega, 35 18230.- Atarfe	Exp. Serv.	58	Suelo rústico	16/10/2007 11,30
15	7265501	Santa Fe	Alberto Corral Rodríguez Villa Concepción 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	112	Suelo urbano. Cerramiento	17/10/2007 10,00
16	5/10	Santa Fe	Antonio Corral Rodríguez C/ Ronda de Sevilla, 63 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	81	Suelo rústico. Cerramiento	17/10/2007 10,30
17	5/12	Santa Fe	Hros. José Fernández Martín C/ Júpiter, 11 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	161	Suelo rústico. Cerramiento	17/10/2007 11,00
18	5/13	Santa Fe	José Torres Álvarez C/ Isabel la Católica, 8 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	120	Suelo rústico. Cerramiento	17/10/2007 11,30
19	5/14	Santa Fe	Ángel Molino García C/ Ronda de Sevilla, 25 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	78	Suelo rústico. Cerramiento	17/10/2007 12,00
20	5/9010	Santa Fe	Desconocido	Exp. Serv.	116	Suelo rústico	17/10/2007 13,00
21	5/19	Santa Fe	Hros. José Mª García Moulliaa C/ Cruz del Sur, 2 18320.- Santa Fe	Exp. Serv.	153	Suelo rústico. Cerramiento	18/10/2007 12,30

Nº de orden	Polígono /Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien	Levantamiento Acta Previa Día/Hora	
22	5/20	Santa Fe	Pastelerías Ysla SL C/ Ronda Loja, 1 18320.- Santa Fe	Exp. Serv. OT	252	Suelo rústico. Cerramiento	17/10/2007 12,30
23	5/58	Santa Fe	Pastelerías Ysla SL C/ Ronda Loja, 1 18320.- Santa Fe	Exp. Serv. OT.	86	Suelo rústico	17/10/2007 12,30
24	5/21	Santa Fe	Pastelerías Ysla SL C/ Ronda Loja, 1 18320.- Santa Fe	Exp. Serv. OT.	180	Suelo rústico	17/10/2007 12,30
25	5/9010	Santa Fe	José Valero Portillo Paseo de las Palmas, 7 18008.- Granada	Exp. Serv. OT.	172	Suelo rústico	16/10/2007 12,00
26	5/22	Santa Fe	Victoria A. Pérez Martínez Avda. de Madrid, 1-Piso 12- Pta 18012.- Granada	Exp. Serv. OT.	385	Suelo rústico. Cerramiento	16/10/2007 12,30

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, referente al expediente CP-075/2006 sobre la aprobación definitiva de la modificación núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Zufre.

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZUFRE (CP-075/2006)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo tiene atribuidas por el Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2007, por unanimidad, emite la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Zufre, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la Modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento, de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Constan en el expediente administrativo incoado, en lo que a materia sectorial se refiere, Declaración Definitiva de Impacto Ambiental Viable emitida por la Consejería de Medio Ambiente con fecha 3 de mayo de 2006.

Tercero. La presente Modificación tiene por objeto el cambio de clasificación de Suelo no Urbanizable a Suelo Urbanizable Ordenado, de unos suelos ubicados al noroeste del núcleo urbano, colindantes con el casco urbano.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de conformidad con lo establecido en los artículos 31.2.B.a) y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La tramitación seguida ha sido la prevista para las innovaciones de los instrumentos de planeamiento conforme a lo previsto en el artículo 32 por remisión del artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. A la presente Modificación le será de aplicación asimismo de forma supletoria y en lo que sea compatible con la citada Ley 7/2002, según lo establecido en la Disposición Transitoria Novena de la misma, las normas previstas para la Modificación de los Planes en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento.

Tercero. El contenido documental de la presente Modificación cumple los requisitos establecidos en el artículo 36.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, que determina que el contenido documental deberá integrar documentos refundidos, parciales o íntegros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de planeamiento en vigor.

Cuarto. La innovación propuesta se enmarca en el supuesto regulado en el artículo 38 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, ya que no se produce mediante la misma la alteración integral de la ordenación establecida por el instrumento de planeamiento o, en todo caso, la alteración estructural del Plan General de Ordenación Urbanística.

Quinto. Según lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Zufre asumen la denominación de Plan General de Ordenación Urbanística de Zufre.